

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio del año mil no-
cientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del
Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación, doctor don Alfredo Argaz, y los señores Ministros
doctores don Manuel J. Argandoña, don Enrique T. Galli
y don Carlos F. Herrera,

Resolvieron:

Y habiendo dispuesto por resolución del
Tribunal de fecha 23 de mayo p.s.d., el traslado del juzga-
do Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n.º 5 de
la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, al
edificio "El Cóndor" sito en la Avenida Roque Saenz Peña n.º 1211, y
atenta la necesidad de realizar parte de la mudanza su-
día laborable, disponer -en ejercicio de la facultad prevista por
el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- que el día
viernes 8 del corriente sea feriado judicial a los efectos pro-
cesales para dicho juzgado, debiéndole presentarse los escritos
correspondientes a gestiones que no admitan demora ante el
juzgado del nuevo Fuero n.º 4, a cargo del Dr. Ricardo Zorráquin
Bueno, Secretaría n.º 10 a cargo del Escriturario don Conrado Ezequiel
Levitia. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenan-
do se comunique y registrase en el libro correspondiente, por
ante mí, que soy fe. -

Alfredo Argaz

Alfredo Argaz

(Sec.)